



**AYUNTAMIENTO DE
OLULA DE CASTRO
(ALMERÍA)**

Estando el puesto de Secretaría-Intervención de la agrupación de municipios de Uleila del Campo y Olula de Castro (Almería), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-intervención, próximo a quedar vacante por nombramiento provisional de su titular, se publica el presente anuncio para su cobertura mediante los sistemas de provisión de puestos de trabajo establecidos en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, para que los funcionarios interesados puedan presentar en el registro del Ayuntamiento las oportunas solicitudes.

En Olula de Castro, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA, Fdo.: Isabel Nieto Miranda.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza del Pueblo, 1
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040

C.I.F.: P0406800C
E-mail: registro@oluladecastro.es

Código Seguro De Verificación	8vSXW4KZbSUHCMUbl62t/w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Nieto Miranda - Alcaldesa Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	16/07/2024 11:33:18
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/8vSXW4KZbSUHCMUbl62t%2Fw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

